



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-00094-2025	
Expediente Caratula BALLADINI, VALERIA ANA S/BAJA	
Movimiento Número VI-00094-2025-I-0002	
Descripción	EXPTE. NRO. 00094-2025: DISPONE BAJA POR RENUNCIA AGENTE VALERIA ANA BALLADINI
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 30/2025
Organismo	OFICINA DE GESTION DEL EMPLEO - VIEDMA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (03/02/2025 13:00:36)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO: el expediente N° **VI-00094-2025** caratulado:
“BALLADINI, VALERIA ANA S/BAJA”, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas, se gestiona la baja de la agente de la Dirección de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (DiMARC) con asiento en la localidad de General Roca, Jefa de Despacho Valeria Ana BALLADINI, cuya renuncia al cargo obra en los antecedentes incorporados en el Mov. 0001.

Que la Directora Subrogante de la Dirección de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos, Sra. Verónica Patricia MARTINEZ ha tomado debida intervención.

Que la Sra. Valeria Ana BALLADINI hizo uso de licencia sin goce de haberes en los términos del Art. 110° del Reglamento Judicial, desde el 01/02/2024 hasta el 31/01/2025 inclusive, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución Nro. 1072/23-STJ, obrante en Mov. 0001.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la **Sra. Valeria Ana BALLADINI (CUIL: 27-28588298-8)**, a partir del



01/02/2025.

Artículo 2°.- La Sra. Valeria Ana BALLADINI, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14° de la Ley L 3550 (Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública).

Artículo 3°.- Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.